



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°61/2018

CUDAP: EXP-HCD:0001666/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 49/2018

OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE BARANDAS Y CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LA ESCALERA EXTERIOR DEL SECTOR DE INGRESO DE LEGISLADORES DEL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por la R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, inciso 3, apartado a) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1145/12, el cual establece:

"3. En forma directa, cuando: a) La operación no exceda la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000,00)"

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 3/5 el formulario de Solicitud de Contratación y a fojas 6/29 las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la Adquisición e instalación de barandas y cerramiento perimetral en la escalera exterior del sector de ingreso de Legisladores del Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N.

c) Crédito legal

A fojas 33, tomó intervención el Departamento Presupuesto, afectando preventivamente mediante SOLICITUD DE GASTOS N°85, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 90/100 (\$396.788,90), para atender al servicio que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 62/117, copia fiel de la D CA-DIR N° 118/18 de fecha 31 de mayo de 2018 que autoriza la convocatoria y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 118/119, constancias de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

A fojas 120 obra la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Invitadas a Participar y a fojas 121/124 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas, con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 131, el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de TRES (3) propuestas pertenecientes a: FALCIONI IGNACIO LUIS incorporada a fojas 133/135, TALLERES ARGENTINOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. incorporada a fojas 136/226 y ESCALERASNOVO S.R.L. incorporada a fojas 227/247.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 248/252 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, conforme el siguiente detalle:

- 1) TALLERES ARGENTINOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.: Póliza N°1.412.327 de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

<p>CUDAP: EXP – HCD: 1666/18 CONTRATACION DIRECTA N°49/18 ADQUISICION E INSTALACION DE BARANDAS Y CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LA ESCALERA EXTERIOR DEL SECTOR DE INGRESO DE LEGISLADORES DEL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA H.C.D.N.</p>	<p>TALLERES ARGENTINOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. 30-70835692-8</p>
Correo Electrónico	info@tasisa.com.ar
Monto total cotizado	\$500.000 fs. 136
Plazo de entrega	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p



CUDAP: EXP – HCD: 1666/18 CONTRATACION DIRECTA N°49/18 ADQUISICION E INSTALACION DE BARANDAS Y CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LA ESCALERA EXTERIOR DEL SECTOR DE INGRESO DE LEGISLADORES DEL EDIFICIO ANEXO “A” DE LA H.C.D.N.	TALLERES ARGENTINOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. 30-70835692-8
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	FS. 220 VIAMONTE 611 9 “A” CABA
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 181
DDJJ de Juicios con la HCDN	FS. 182/183
Autorización de acreditación de pagos	FS. 184
Solicitud incorporación a la Base de Datos de Proveedores de la H.C.D.N.	FS. 185
Documentación societaria según tipo de personería	FS. 264/278
Poder del firmante	PRESIDENTE FS. 264/278
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	NO TIENE DEUDA SEGÚN CONSTANCIA DE AFIP A FS. 256 Y 261
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 192/193
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	FS. 281/291 CON PLAN DE PAGOS
Ultimo comprobante de pago de IIBB	FS. 280 Y VTA.
Visita Previa Art. 6 PBCP	FS. 137
Acreditación de antigüedad en el rubro (Anexo IV)	SEGÚN CONSTANCIA DE AFIP FS. 192/193
Acreditación de experiencia Anexo IV)	FS. 194/197
Propuesta técnica (Anexo IV)	FS. 145/159

i) Evaluación de las ofertas

Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 258/260 efectuado por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de lo relevado administrativa y legalmente por la Dirección de Compras, lo siguiente:

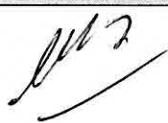




Oferente	Fundamento
FALCIONI IGNACIO LUIS	No ha presentado la Garantía de Oferta correspondiente, tal como lo establece el artículo 8° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, motivo por el cual su oferta no será analizada.
TALLERES ARGENTINOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.	<p>La oferta presentada cumple legal, administrativa y técnicamente con lo solicitado.</p> <p>Los precios ofertados son acordes a valores de mercado, puntaje otorgado 60 puntos.</p> <p>Acreditación de antigüedad en rubro: Surge de la Constancia de Inscripción de AFIP que la fecha del contrato social es del 8/5/2003, más de 8 años equivale a 10 puntos.</p> <p>Acreditación de experiencia en el rubro: Según Planilla, acredita 3 antecedentes en el rubro, equivale a un puntaje de 5 puntos.</p> <p>Presenta una Propuesta Técnica muy satisfactoria y ajustada a las especificaciones solicitadas en el pliego, puntaje otorgado de 15 puntos.</p> <p>Asimismo, presentó defectos formales y omisiones subsanables, los cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Se presentó en tiempo y forma la documentación faltante, la cual es considerada acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.</p> <p>Puntaje final en matriz: 90 puntos.</p>
ESCALERASNOVO S.R.L.	No ha presentado la Garantía de Oferta correspondiente, tal como lo establece el artículo 8° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, motivo por el cual su oferta no será analizada.

MATRIZ DE EVALUACION

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO DETERMINADO EN MATRIZ	PUNTAJE ALCAZADO EN LA EVALUACION
Propuesta económica	60	60
Acreditación de antigüedad en el rubro	10	10
Acreditación de experiencia en el Rubro	15	5
Propuesta técnica	15	15
TOTAL	100	90




j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de: FALCIONI IGNACIO LUIS CUIT 20-32064213-3 y de ESCALERASNOVO S.R.L. CUIT 30-71568519-8, en virtud de lo dispuesto por el artículo 47, inciso c) del reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobada por la R.P. N° 1145/12., al no presentar la correspondiente Garantía de Oferta.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de la firma **TALLERES ARGENTINOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. CUIT 30-70835692-8**, en los Renglones N° 1, 2, 3 y 4 por un importe total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) precio final, por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y obtener el puntaje máximo de 90 puntos en la matriz de evaluación.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) días** en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.



MARCELO A. SOLIMO
DIRECTOR
Comisión de Higiene y Seguridad
en el Trabajo
Secretaría Administrativa
Cámara de Diputados de la Nación



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16



GERMÁN KROSCHNER
Diputado
Discusión Compras y Servicios
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN